

Responsable de la Gaceta Oficial:  
Lic. Rafael Fernández de Cevallos y Castañeda  
Secretario del Ayuntamiento



---

# GACETA OFICIAL

DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO  
2015-2018

---

21 de Noviembre de 2017 · Año III · No. 55 Tomo III

## ÍNDICE

- 3** Con el fin de promover la opinión y participación ciudadana en un ámbito plural e incluyente, así como el desarrollo sostenible del municipio de Querétaro, y en aras de promover una mejora en la calidad de vida de sus habitantes, se ponen a disposición de la ciudadanía en general desde el 21 de noviembre y hasta al 30 de noviembre de 2017 los siguientes proyectos en materia de desarrollo urbano.



## El H. Ayuntamiento de Querétaro,

Da aviso

Con el fin de promover la opinión y participación ciudadana en un ámbito plural e incluyente, así como el desarrollo sostenible del municipio de Querétaro, y en aras de promover una mejora en la calidad de vida de sus habitantes, se ponen a disposición de la ciudadanía en general desde el 21 de noviembre y hasta al 30 de noviembre de 2017 los siguientes proyectos en materia de desarrollo urbano:

- Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Querétaro
- Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Delegación Centro Histórico
- Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Delegación Epigmenio González
- Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Delegación Felipe Carrillo Puerto
- Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Delegación Félix Osores Sotomayor
- Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Delegación Josefa Vergara y Hernández
- Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Delegación Santa Rosa Jáuregui
- Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Delegación Villa Cayetano Rubio

Dichos documentos se encontrarán disponibles para su consulta digital a través de la página web oficial del municipio de Querétaro [<http://www.municipiodequeretaro.gob.mx>], y para consulta en las instalaciones de la Secretaría de Movilidad, ubicada en la Av. Ezequiel Montes No. 29 en un horario de 9:30 a 14:30 horas.

Para la recepción de comentarios y sugerencias sobre dichos proyectos, se podrán hacer llegar por escrito a la Secretaría de Movilidad ubicada en Vecindad del Agua Limpia, Ezequiel Montes No. 29, C.P. 76000, Centro Histórico, Querétaro, Qro., durante el periodo establecido entre el 21 de noviembre y el 01 de diciembre de 2017 en un horario de 9:00 a 15:30 horas.

Lo anterior en concordancia con lo establecido en la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y el Código Urbano del Estado de Querétaro, y en alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018.

Para mayor información, favor de comunicarse a las oficinas de la Secretaría de Movilidad al teléfono (01442) 2-38-7700 ext. 7913 y 7927, de 9:00 hrs. a 15:30 hrs.



---

## GACETA MUNICIPAL

H. Ayuntamiento del Municipio de Querétaro  
2015 - 2018

---

“Ésta (obra, programa o acción) es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los ingresos que aportan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de ésta (obra, programa o acción) con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de ésta (obra, programa o acción) deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.